

## **POLÍTICA DE CALIDAD FONCALSA**

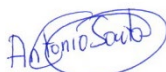
El Gerente de FONCALSA declara formalmente la necesidad de mantener y mejorar un Sistema de Gestión, que agrupa la gestión de la Calidad, basándose sus principios y objetivos generales, en la Política de Calidad expuesta a continuación:

- ⇒ Satisfacer las necesidades de nuestros clientes mediante profesionales altamente formados y disponer de los medios que sean necesarios para la correcta consecución de los objetivos establecidos.
- ⇒ La plena satisfacción de las necesidades de sus Clientes, cumpliendo tanto sus especificaciones como las disposiciones legales o reglamentarias que puedan ser aplicables.
- ⇒ Tener en cuenta los factores internos y externos que pueden afectar el Sistema de Gestión de la Calidad y el contexto de nuestra Organización.
- ⇒ El cumplimiento de los requisitos de nuestros clientes y partes interesadas, incrementando su confianza por medio de servicios confiables y seguros, buscando siempre el mejoramiento continuo de nuestros procesos.
- ⇒ El cumplimiento de los requisitos legales y cualquier otro requisito que pudiera ser aplicable o suscrito por la organización.
- ⇒ Involucrar a la estructura global de FONCALSA en la dirección estratégica de la organización, en la mejora de sus procesos, incluyendo la de sus colaboradores, permitiéndole ser más eficaz y competitiva, mejorando su posicionamiento en el mercado.
- ⇒ Potenciar una formación adecuada, sensibilización y concienciación de todos los niveles de la organización, siendo conscientes del resultado de nuestro trabajo y comportamiento personal.
- ⇒ Crear una cultura de gestión contra el cambio climático como uno de los ejes de nuestro sistema de gestión y la búsqueda de la sostenibilidad en nuestra empresa.

La presente Política de Calidad se encuentra a disposición de todas las partes interesadas y deberá ser cumplida asimismo por todos los proveedores y subcontratistas que participen en las actividades incluidas en el alcance del Sistema de Gestión.

Esta Política forma parte de la cultura y filosofía de la Empresa y debe ser comunicada y asumida por toda la Organización.

En Lugo a 22 de abril de 2024



Fdo: Gerencia